

INSTITUTO PRIVADO RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ

IPRAM



Litzy Rosita De León Ramírez

4to Perito en Admón. de Empresas

Catedra: Sociología

Catedrática: Gladys de León

TAREA No.5

Ciclo Escolar:

2,021

"COOPERACIÓN"

1. ¿Qué es cooperación?
Es actuar de manera conjunta con una u otras personas para alcanzar un propósito común.
2. ¿Por qué decimos que la cooperación se encuentra en todos los procesos sociales?
Porque la cooperación es una forma noble y constructiva de conducta; mueve al hombre a vivir en armonía.
3. ¿Qué entendemos por "solidaridad social"?
Es ayudar sin recibir nada a cambio.
4. ¿Por qué decimos que la solidaridad aumenta el valor de las personas y es la cohesión interna?
Porque se ayuda sin recibir nada a cambio y eso hace que la gente lo vea como una persona buena o amable y así las personas lo van integrando a su grupo social.

Sección Primera
Familia

Artículo 47 Protección a la Familia

El estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos. El matrimonio es considerado en la legislación guatemalteca como una institución social, protegido especialmente porque a partir de él se establece la familia y de ésta el Estado. Cuando la persona se integra a la institución del matrimonio, la autonomía de la voluntad opera como elemento esencial en su máxima expresión de libertad y, siendo el legislador quien crea las normas, lo hace en protección de valores superiores en favor de la familia, los menores, la paternidad y la maternidad responsable. En el matrimonio hay un papel para cada uno de los cónyuges, el que determina el estado dentro de los valores tradicionales guatemaltecos y la diversidad de concepciones, costumbres y creencias nacionales en relación con el matrimonio. El Estado ha regulado la institución con normas precisas para que den certeza y seguridad jurídica a cada uno de los cónyuges.

Gaceta No. 28, expediente No. 33-90 y 330-90

página No. 33 sentencia 26-09-91

Se menciona en:

Gaceta No. 21 expedientes acumulados Nos. 303-90y 330-90, página No. 33 : sentencia 26-09-91.

CP: El estado garantiza la protección de la familia, y en el matrimonio hay un papel para todos y cada uno de los cónyuges.

Artículo 48 Unión de hecho. El estado reconoce la unión de hecho y la ley preceptuara todo lo relativo a la misma.

CP: El estado apoya a la unión de hecho.

Artículo 49 Matrimonio. El matrimonio podrá ser autorizado por los alcaldes, concejales, notarios en ejercicio y ministros de culto facultados por la autoridad administrativa correspondiente.

CP: El matrimonio debe de ser autorizado por todos los trabajadores de la municipalidad.

Artículo 50 Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

CP: La discriminación de todo hijo, caen la ley.

Artículo 51 Protección a menores y ancianos.

El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos.

Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y prevención social.

CP: La ley cuida y protege a los menores de edad y a los ancianos, y no les niegan el derecho a la alimentación.

Artículo 52 Maternidad.

La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se derivan.

CP: El estado velará por que los derechos y leyes se cumplan para las mamás.

Organizaciones Sociales Primitivas.

Está constituida por un grupo humano que comparte un territorio y tiene un grado considerable de contacto y cohesión interpersonal que lo identifica y separa de otro grupo vecino. La horda, el clan y la tribu son tres organizaciones que pertenecen

a esta comunidad.

Por comunidad primitiva comprendo que es la forma más antigua de organización social.

La horda es la organización salvaje que obraba con violencia para poder lograr sus fines.